



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 MAR 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 22.004/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 002-1EM-95, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la renuncia de la Sra. Antonia Noemí del Carmen Garnica de Godoy, al cargo de preceptora 25 Hs. Interina, a partir del 15 de Febrero de 1995;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

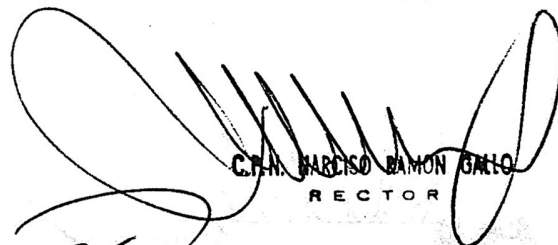
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 002-1EM-95, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 1º de Febrero de 1995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.R.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE  
SECRETARIA ACADÉMICA

RESOLUCION - R - N° 054 - 95